

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de julio de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos”, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 171 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de agosto de 2020- la Resolución N° 1135/2020, de fecha 14 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Andrés Larribit que renunció, se contrate al señor Guido Martín SELVAROLO ARCURI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho (relator), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 167 que será agregada en las presentes actuaciones, desglóse el original y remítase al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel